



Montevideo, 21 de marzo de 2024.

R. de D. N° 112/2024
Acta 1279
EE2024-67-001-000197

VISTO: que la Federación Uruguaya de Filatelia (FUF) ha informado que entre el 17 y el 22 de febrero de 2025, se realizará en nuestro país la Exposición Internacional de Filatelia “URUGUAY 2025”, solicitando el patrocinio de la Administración Nacional de Correos y la emisión de sellos conmemorativos al evento.

RESULTANDO: **I)** que la realización de una Exposición Internacional de Filatelia, organizada por la Federación Uruguaya de Filatelia y aprobada por la Federación Internacional de Filatelia constituye en un evento histórico de relevancia para nuestro país; **II)** que la Administración Mundial para el Desarrollo de la Filatelia tiene como uno de sus propósitos, desarrollar y promover la Filatelia a través de un diálogo continuo y positivo entre los Correos y los socios del Sector Filatélico; **III)** que las solicitudes de emisiones de sellos postales deben cumplir ciertos requisitos, además de estar incluidas en el plan de emisiones postales que se aprueba anualmente.

CONSIDERANDO:**I)** que entre las atribuciones conferidas a esta Administración se incluye el disponer sobre la emisión de sellos y demás valores postales; **II)** que la Filatelia tiene como finalidad la comunicación y desarrollo socio-cultural dentro y fuera de fronteras por lo que es necesario complementar el plan anual de emisiones de sellos y valores postales aprobados por R. de D. N° 39/2024 de fecha 30/1/2024; **III)** que se considera oportuna la participación en un evento internacional de relevancia, por lo que se dispondrá en consecuencia.

ATENCIÓN: a lo establecido en el Art. 5 de la Carta Orgánica de esta Administración, aprobada por el Art. 747 de la Ley N° 16.736 de fecha 5/1/1996, en la redacción dada por el Art. 39 de la Ley N° 19.009 de fecha 22/11/2012.



EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE CORREOS

RESUELVE:

- 1) Aprobar la emisión de la serie filatélica conmemorativa “*Museo de Arte Contemporáneo Atchugarry (MACA)*” y del sello conmemorativo “*Exposición Internacional de Filatelia FIP URUGUAY 2025*”, que integrarán el Plan Filatélico 2024, que fuera aprobado por la R. de. D. N° 039/2024 de fecha 30/1/2024.
- 2) Cometer a la Gerencia General la coordinación de la participación de la Administración Nacional de Correos en la Exposición mencionada ut supra.
- 3) Transcribese a Filatélica Ventas, y a la Oficina de Relaciones Públicas para su conocimiento y a Comunicación Corporativa para su difusión.
- 4) Pase a Coordinación Filatelia, a sus efectos.

DR. IVO GONZÁLEZ
PRESIDENTE

CNEL. (R) ALEJANDRO SOSA
SECRETARIO GENERAL